

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:	
Referencia: EX-2024-51444319-APN-DGIT#ANMAT	

VISTO el EX-2024-51444319-APN-DGIT#ANMAT, y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el VISTO la firma PANALAB S.A. ARGENTINA solicitó el cambio de titularidad a su favor de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado N° 54.804, cuya titularidad detenta la firma OXAPHARMA S.A.

Que lo solicitado se encuadra dentro del alcance de la Disposición N° 858/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control sobre cambio de titularidad de Certificados autorizantes de especialidades medicinales.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica y la Dirección de Asuntos Jurídicos han tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1.490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase el cambio de titularidad de la especialidad medicinal inscripta bajo el Certificado Nro. 54.804, a favor de la firma PANALAB S.A. ARGENTINA.

ARTÍCULO 2°. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado Nro. 54.804, cuando el mismo se presente acompañado de la presente Disposición.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-51444319-APN-DGIT#ANMAT